Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA SEVILLA - VALLE AUTO No. -060 -**

RADICADO 76-736-31-84-001 2012-00295-00

IMPUGNACION DE PATERNIDAD

Demandante: Defensora de Familia de Sevilla Valle, en favor de la menor KJRR, hija de la señora ADRIANA ALIRIA RIASCOS HENAO

Demandado: ALBEIRO ROMAN CARDONA

Sevilla Valle, marzo dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021).

Allega el señor ALBEIRO ROMAN CARDONA a este Despacho Judicial, solicitud encaminada a que se le permita ver a su hija KJRR. Manifiesta que la adolescente se encuentra en poder y custodia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, sin conocer el municipio o ciudad donde se encuentra.

Auscultados, los procesos tramitados en el Juzgado Promiscuo de Familia, donde aparezca como parte el memorialista, señor ALBEIRO ROMAN CARDONA, encontramos radicado únicamente el proceso de ***IMPUGNACION DE PATERNIDAD,*** con No. 2012-00295-00, en el que se involucran como partes, las mismas personas mencionadas en la solicitud; mismo que se encuentra archivado con Sentencia No.015 fechada el 21-FEB-2017.

De lo discurrido se colige que la petición que formula el señor ROMAN CARDONA, no es procedente, y habiendo mencionado en el mismo que la menor en cuestión se encuentra bajo custodia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se ordena la remisión de la petición a dicha Institución, para lo de su cargo.

Se mencionará que este Despacho conoce de trámites judiciales (procesos), por lo que no tenemos competencia para lo solicitado en el escrito precedente.

Por lo discurrido, el Juzgado Promiscuo Municipal del Circuito de Sevilla Valle,

RESUELVE:

1. **REMITIR** la petición y copia de este pronunciamiento al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Valle – Centro Zonal Sevilla, para lo de su cargo.

3. **COMUNIQUESE** al peticionario, a vuelta de correo electrónico, lo aquí resuelto.

NOTÍQUESE Y CÚMPLASE

HAZAEL PRADO ALZATE
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA **Sevilla Valle** **NOTIFICACIÓN POR ESTADO EN LA PAGINA WEB DEL DESPACHO** Estado N° 37 Fecha. 17-MAR-21 Providencia de Fecha. 16-MAR-21 P/ Secretario (e) **HERMES EMILIO REYES PADILLA** **Secretario**	**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA** **Sevilla Valle** **EJECUTORIA** Hoy _____ a las 4:00 p.m. hago constar que la anterior providencia, notificada en Estado N°____, quedó debidamente ejecutoriada. Recurso: _____ **HERMES EMILIO REYES PADILLA** **Secretario**

/fpo; 15-mar.-21;14:26

54

SOLICITUD DE PERMISO PARA VISITA

DOCUMENTOS SEVILLA <sevilladocumentos@gmail.com>

Vie 19/02/2021 16:08

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla <j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (1 MB)

20210219155746380.pdf;

BUEN DIA, ANEXO CARTA DE SOLICITUD
POR FAVOR NOTIFICAR A:

ALBEIRO ROMAN Dlo.
CEL. 314 591 8973

55

2012-00295

Sevilla Valle del Cauca, 19 de febrero de 2021

Señores:
BIENESTAR FAMILIAR
Sevilla Valle

Cordial saludo:

Yo, ALBEIRO ROMÁN CARDONA, identificado con cedula de ciudadanía N° 94.406.571 de Alcalá Valle, me dirijo ante ustedes de manera respetuosa con el fin de solicitarles me sea dada la oportunidad de poder ver a mi hija KELLY JULIANA ROMÁN RIASCOS, quien está a poder y custodie del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, del cual desconozco en que ciudad o municipio se encuentra ya que estaba tiempo atrás a custodie de su señora madre ADRIANA ALIRIA RIASCOS, de la cual fue retirada por esta entidad en espera de resultados de prueba de ADN, a mi hija no he tenido la oportunidad de volver a verla desde hace aproximado mas o menos tres años, por motivos de problemas económicos ya que mi trabajo es el en campo en el municipio de Ulloa Valle y no me quedaba fácil viajar hasta el municipio de Sevilla o donde la menor podía estar para visitarle y por mi discapacidad en una de mis extremidades no favorece mi situación actual.

Por la atención prestada muy agradecido y en espera de su valiosa colaboración aprobación y pronta respuesta a la presente.

Atentamente,

Albeiro Román Cardona

ALBEIRO ROMÁN CARDONA
CC. 94.406.571 de Alcalá Valle
CELULAR: 314-5918973
DIRECCIÓN: VEREDA CALAMONTE ALTO, FINCA LA CRISTALINA, MUNICIPIO DE ULLOA VALLE